REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **124** **Fecha Estado:** 03/12/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190078400	Ejecutivo	CONSUELO CHAVARRIAGA MORENO	DILTER DORIAN MONTOYA VELEZ	Aplaza audiencia En consecuencia, el juzgado procede a señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma el día MARTES 9 DE FEBRERO DE 2021 a partir de las nueve (9:00) de la mañana.(ver auto estados electronicos)	02/12/2020		
05001311000420200026000	Verbal	GLORIA MARIA GOMEZ GARCIA	HUGO GIRALDO VERGARA	Auto que inadmite demanda 3.CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	02/12/2020		
05001311000420200026400	Verbal Sumario	SANTIAGO PEREZ PINO	CARLOS ANDRES PEREZ GUZMAN	Auto rechaza demanda RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA la solicitud de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA, presentada por el joven SANTIAGO PÉREZ PINO por intermedio de apoderado judicial y frente al señor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GUZMAN;REMÍTASE la misma al JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, para que asuma su conocimiento.	02/12/2020		
05001311000420200026700	Verbal	NOHEMIS PADILLA PIÑEREZ	JORGE LUIS ESPINOZA MARTINEZ	Auto inadmite demanda 3. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda (ver auto estados electronicos)	02/12/2020		
05001311000420200027900	Procesos Especiales	ANGEL SILVINO IBARGUEN	UNIDAD DE VICTIMAS	Cumplase lo resuelto por el superior 5.en su providencia de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020);	02/12/2020		
05001311000420200040400	Verbal	LUIS CARLOS OSORIO SALAZAR	MARIA JANED RUIS CARMONA	Auto inadmite demanda 4.CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda	02/12/2020		

ESTADO No. **124** **Fecha Estado:** 03/12/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200042100	Procesos Especiales	ORLANDO ANTONIO SILVA MARTINEZ	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	Auto que remite expediente 4. REMITIR POR COMPETENCIA (num. 2.2.3.1.3.1 del Decreto 1069 de 2015 adicionado por el artículo 1º del Decreto 1834 de 2015,) la presente solicitud de ACCIÓN DE TUTELA presentada por ORLANDO ANTONIO SILVA MARTÍNEZ en contra de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y a la que también se vinculó a la EPS MEDIMAS, AL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA, para lo de su cargo.	02/12/2020		
05001311000420200044300	Procesos Especiales	JEFERSON GOMEZ LONDOÑO	POSITIVA DE SEGUROS	Auto admite Tutela 3.	02/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ

SECRETARIO (A)